

CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA No.152

FECHA: 12 de Julio de 2019

PARA: RICARDO ALVARADO BESTENE. Gobernador de Arauca

DE: NORMA TERESA DUQUE RODRIGUEZ. – Asesor de control Interno

URGENTE: X

PARA SU INFORMACIÓN: X

FAVOR DAR CONCEPTO: X

INFORMAR POR ESCRITO: X

ENCARGARSE DEL ASUNTO: X

OTRO:

ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:

DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA: X

FAVOR TRAMITAR:

ARCHIVAR:

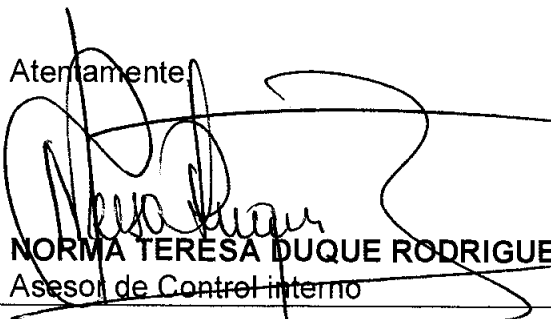
ENTREGARSE Y DEVOLVER:

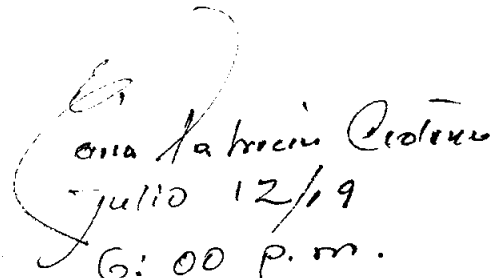
DILIGENCIAR Y DEVOLVER:

OBSERVACIONES:

La oficina de Control Interno de Gestión, (OCI), en el desempeño de sus funciones misionales da a conocer el **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2014 CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2019**, Se adjunta documentos de los informes, para su conocimiento Dr. Ricardo Alvarado Bestene, Gobernador de Arauca.

Atentamente


NORMA TERESA DUQUE RODRIGUEZ
Asesor de Control interno


Ricardo Alvarado Bestene
Julio 12/19
6:00 p.m.



*Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión*



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PERIODO: Marzo 01/2019 a Junio 30 de 2019
Basado en evidencias**

ESTRUCTURA MECI ACTUALIZADA MODELO COSO

INTRODUCCION

La oficina de Control interno (OCI) presenta el informe pormenorizado del Estado de control Interno, en armonía con el artículo 9 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, el cual corresponde al periodo de marzo 01 de 2019 a Junio 30 de 2019.

El jefe de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten

El Modelo Estándar de Control Interno, tiene como propósito fundamental servir como una herramienta gerencial para el control de la Gestión Pública, y que se fundamenta en la Cultura del control de controles y la Responsabilidad y compromiso de la Alta Dirección, para su implementación y fortalecimiento continuo.

La Responsabilidad de la implementación y Actividades de fortalecimiento, del MECI, es del Representante legal de la Gobernación de Arauca y la alta Dirección, por tal razón todos deben ser conscientes de la Importancia del Sistema y de las consecuencias de su no aplicación, el representante de la Alta Dirección está en cabeza de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, es importante resaltar el compromiso de todos los funcionarios para con el MECI, así como el compromiso de fortalecer la Oficina de Control Interno, asignar recursos para garantizar el buen desempeño de la Oficina de Control Interno, garantizar profesionales de apoyo con el fin de que la oficina de control interno tenga la capacidad institucional con personal idóneo para responder a sus roles.

El control interno se concibe como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la Gobernación de Arauca, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades, busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del estado, a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el que hacer institucional.

La administración viene avanzando en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG de acuerdo al cronograma establecido en el marco del Decreto 1499/2017, para lo cual a la fecha se tiene formulados los Diagnósticos y se



Gobernación de Arauca Calle 20 – Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 1946

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM.
Arauca – Arauca, Colombia e-Mail: Gestión.despacho@Arauca.gov.co

continúa en la construcción de los planes de Acción correspondiente a cada política.

1. AMBIENTE DE CONTROL

El Departamento de Arauca, con el propósito de asegurar un ambiente de control, que permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, la oficina de control interno socializó ante el concejo de Gobierno la importancia del compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del comité institucional de control interno, en materia de Implementación del MIPG. En cumplimiento de los lineamientos e implementación de MIPG se ha socializado el Modelo con todos los funcionarios de la administración Departamental y se llevó a cabo una capacitación conjunta con la Función Pública dirigida a Servidores Públicos y específicamente para los jefes de las oficinas de Control Interno en "La Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión desde la Dimensión de Control Interno y profundización de la Dimensión de Gestión Estratégica del Talento Humano y el desarrollo de sus instrumentos.

Se publicó el Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano con corte a 30 de abril vigencia 2019, para fortalecer la cultura de prevención, ante actos que vayan en contra del acuerdo ético del Departamento de Arauca, Plan al cual se le ha venido haciendo seguimiento y monitoreo, informes de seguimiento publicados en la página Web de la Gobernación, en el link de informes.

En cuanto al proceso de evaluación de desempeño, y teniendo en cuenta el ACUERDO No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 se establecieron compromisos Comportamentales y laborales para la vigencia 2019 entre Evaluadores y Evaluados, a la fecha haremos un seguimiento a las evaluaciones individuales realizadas a los funcionarios en este segundo semestre del año.

Cumpliendo los compromisos de la Función pública, con respecto a la implementación de MIPG se elaboraron los Auto diagnósticos de acuerdo a las políticas señaladas, mediante resolución 945 de 2018 se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Departamento de Arauca y con la Resolución 944 de 2018 se creó el Comité Departamental de Gestión y Desempeño del departamento de Arauca. Se adelantó sesión de trabajo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Departamento de Arauca con el propósito de evaluar la articulación del sistema de Gestión de Calidad dentro de MIPG dada la certificación que se obtuvo para dos de sus procesos misionales, se está en la fase de revisión de los planes de acción como resultados de los auto diagnósticos adelantados y formulación de los Planes de Acción,

Teniendo en cuenta la Circular No 100.04-2018, expedida por Función Pública el pasado 14 de diciembre de 2018, en adelante las entidades públicas del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva, de los órdenes nacional y territorial, deberán incluir en sus programas de inducción y reinducción el desarrollo del curso virtual sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.

"MIPG busca orientar la gestión de las entidades hacia resultados que atiendan los requerimientos de los ciudadanos, por lo que se considera necesario que los servidores públicos lo conozcan y apliquen en el marco de sus funciones", en cumplimiento de esta circular se le ha venido solicitando a los funcionarios de la entidad el desarrollo de este curso virtual.



*Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión*



Después de Realizar el análisis del código de integridad formulado por la DAFP, el Consejo de Gobierno recomendó incorporar como documento orientador de la ética dicho código de integridad adicionado con el valor de la lealtad institucional el cual hacía parte del código de ética aprobado por la entidad desde el año 2008. El propósito de incorporar los valores del Servidor Público en la Administración Departamental, es alinear el comportamiento de los funcionarios de la Gobernación con el de los servidores públicos a Nivel Nacional para reconocernos como servidores públicos eficientes y con enfoque de atención al ciudadano como prioridad, Manual de ética, que se formuló y se plasmó en una cartilla y fue socializado a los funcionarios y se les entregó a cada uno.

Por otra parte se realizó el diligenciamiento del formulario único de reporte avances de la gestión FURAG, los cuales fueron desarrollados por la oficina de control interno junto a la secretaria de Planeación Departamental.

Desarrollo de Talento Humano.

Productos Documentados e Implementados:

- Manual de Funciones y competencias laborales
- Plan Institucional de Formación y Capacitación
- Programa de Bienestar social -Plan de Incentivos
- Reglamento Interno de Trabajo -Manual de Interventoría y Supervisión
- Manual de Contratación
- Mecanismo de evaluación del desempeño acorde a la normatividad que aplique a la entidad Durante el desarrollo del plan de Indicción y Re inducción se fortalecieron los diferentes temas de este componente.

2. EVALUACION DEL RIESGO

La administración Departamental viene implementando el Mapa de Riesgos de Gestión, proceso que se realiza con todas las dependencias de la entidad, el cual está orientado al logro de las metas estratégicas, los resultados esperados y en general los objetivos de la entidad.

Mediante Acto Administrativo se actualizó la Política de Atención y Gestión del Riesgo bajo parámetros del MIPG, con base en su contenido se viene cumpliendo un plan de mejoramiento para fortalecer el sistema de gestión de la calidad y por ende el desempeño mismo de la entidad. Se cuenta con la Cartilla de Gestión de Riesgo y el monitoreo y seguimiento a las actividades del Mapa de Riesgos de la Gobernación de Arauca mediante el último informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de la Gobernación de Arauca, presentado al Sr Gobernador y publicado en la página de la Gobernación de Arauca, en el link de Transparencia, informes últimos con corte abril 30 de 2019



Gobernación de Arauca Calle 20 – Carrera 21 Esquina

Teléfono: 57 7 885 1946

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM.

Arauca – Arauca, Colombia e-Mail: Gestión_despacho@Arauca.gov.co

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Seguimiento Ejecución Presupuestal de Inversión Vigencia 2019

Como medida de control la Entidad viene realizando continuo seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia 2019, según informe de la secretaría de hacienda la ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2019 ha sido de un 50.90%.

Seguimiento a las Vigencias Expiradas -Vigencia 2019

La oficina de control interno realiza seguimiento a las vigencias expiradas 2000-2017, según circular interna No 026 al 27 de junio de 2019 el valor ha disminuido al 22,13%, quedando por legalizar el 77,87%.

Seguimiento a los Proyectos.

La oficina de control interno, realiza seguimiento a los contratos celebrados por la Gobernación de Arauca, en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio de la Vigencia 2019

MES	Numero de procesos
Marzo	22
Abril	20
Mayo	31
Junio	75
Total	148

Por otra parte la oficina de control interno, viene realizando auditorias a los contratos sin liquidar, desde la vigencia 2008 hasta la vigencia 2019, los cuales se relaciona a continuación:

Vigencia	Contratos sin Liquidar
2008	31
2009	44
2010	98
2011	121
2012	34
2013	113



*Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión*



2014	102
2015	249
2016	132
2017	220
2018	378
Total	1522

Por otra parte, según informe realizado por el profesional Alveiro Saúl Herrera Flórez de la Gerencia Técnica de Contratación, en el mes de junio se radicaron 23 contratos para la revisión jurídica y su respectiva liquidación, de los cuales fueron devueltos un total de 10 contratos para ajustes.

Planes de Mejoramiento

La oficina de control interno, viene realizando seguimiento a los planes de mejoramiento suscrito por la Gobernación de Arauca, tanto con la Contraloría Departamental, como con la Contraloría General de la República. Vale la pena destacar que el 20 de Junio se entregó el informe elaborado por la secretaria de educación con el fin de darle cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la contraloría departamental el 20 de Diciembre del 2018, en el cual se anexaron las evidencias de las actividades realizadas por la administración, en aras de subsanar las diferentes falencias que se venían presentando en la ejecución del proyecto.

Así mismo se viene realizando acompañamiento a la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de realizar las planes de mejoramientos exigidos por la Contraloría General de la Nación, y así poder subsanar los hallazgos administrativos que presentan los contratos No 642 de 2017 y Recursos Estampilla Pro Adulto Mayor vigencia 2015-2108

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En cumplimiento de la ley de Transparencia y Participación ciudadana, el Departamento de Arauca ha desarrollado:

- ✓ Rendición de Cuentas a los grupos de interés
- ✓ Mantiene activos los diferentes medios de comunicación, página WEB, correo Electrónico, ventanilla única entre otros.
- ✓ Así mismo, La Gobernación de Arauca viene trabajando en el proyecto de La emisora, Emisora que a la fecha está haciendo pruebas de sonido y emisión internas, y que a la fecha ya está al aire, con una programación de lunes a viernes en horario de oficina, el resto del horario estaría en música.
- ✓ Informes trimestrales: austeridad y gasto público, cuentas por pagar, reservas presupuestales, informe PQRS.
- ✓ Notas internas, circulares.



.....
Gobernación de Arauca Calle 20 – Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 1946

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM.
Arauca – Arauca, Colombia e-Mail: Gestión despacho@Arauca.gov.co

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISION

La administración Departamental adaptó el sistema de Gestión de Calidad que estaba implementado bajo la Norma GP1000, el cual quedó actualizado bajo parámetros de la ISO900:2015; en dicho proceso contrató una auditoría externa para evaluar el desempeño del sistema y su resultado fue otorgar la certificación a dos procesos misionales.

En la revisión de los procedimientos de Evaluación y Seguimiento se separó la Auditoría Integral practicada hasta la fecha diferenciando la Auditoría del Sistema de Gestión de Calidad de las Auditorías propias del Sistema de Control Interno, que a la fecha se han realizado y auditado la Secretaría de Hacienda Pública, Área de Tesorería, los procedimientos: Conciliaciones bancarias, cálculo del superávit, Plan Anualizado y Mensualizado de Caja (PAC), Caja, Embargos Judiciales, Pagos de Anticipos.

Se está realizando auditoria a los contratos sin liquidar de vigencias pasadas, en los cuales se pudieron observar falencias a la hora de hacer la tramitología para la respectiva liquidación de los contratos.

De otra parte la oficina de control interno realiza seguimiento mensual de los planes de mejoramiento interno y externos, a la fecha de este informe podemos señalar que se encuentran vigentes dos Planes de Mejoramiento, corresponden a la Contraloría general de la República, a los cuales se les ha venido realizando el seguimiento y dando estricto cumplimiento en los tiempos estipulados a las actividades de mejora plasmadas en estos planes. De igual forma, se están suscribiendo dos nuevos planes de mejoramiento con el fin de subsanar hallazgos de las auditorias a la estampilla pro adulto mayor vigencia 2015-2018 y del contrato de obre No 642 de 2017

La oficina de Control Interno es miembro integrante del Comité de Conciliación de la Gobernación de Arauca, donde asiste como invitada y con voz pero sin voto. Frente a las actuaciones de este comité la oficina de Control interno hace recomendaciones y seguimiento a las decisiones tomadas en dicho comité, así como seguimiento a los pagos realizados por la administración Departamental por concepto de conciliaciones, providencias y sentencias, reporte que la Tesorería Departamental debe reportar tan pronto efectúe un pago, Para lo cual esta oficina ha solicitado a la Oficina Jurídica realizar los estudios pertinentes para iniciar acciones de repetición.

EVALUACION INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Fortalezas:

1. La Gobernación cuenta con manuales de procesos y Procedimientos.
2. Existe Código de Ética y de Buen Gobierno
3. Existen Mapa de Riesgos de los procesos Misionales, estratégicos y de Apoyo.
4. Existe cultura de Planeación y se cuenta con metas e indicadores que posibilitan objetivos y resultados.
5. Se cuenta con programación Presupuestal en razón de los ingresos y gastos necesarios para su gestión.



Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión



6. Se pudo evidenciar que se tiene en cuenta la memoria institucional al momento de estimar proyectos y estudios.
7. Existen políticas definidas para la organización.
8. La organización cuenta con sistemas de información y comunicación apropiados.
9. La información contable y presupuestal responde a requerimientos formalmente establecidos.
10. De las auditorías internas, se viene realizando por la oficina de control interno auditorías interna de los siguientes procedimientos: Embargos Judiciales, Superávit anual, plan anual de caja, entre otros.

Recomendaciones:

11. Se debe Fortalecer el Banco de Proyecto, con un equipo Interdisciplinario.
12. Se recomienda fortalecer la formulación de Proyectos, es una de las debilidades más sentidas, que genera retrasos en la gestión de la Administración Departamental, en algunos casos presentan proyectos y los elegibilizan sin licencias o permisos legales, suspendiendo posteriormente la ejecución de los proyectos generando retrasos y posibles sanciones por entes de Control.
13. Se debe adaptar el Normograma que actualmente se encuentra disperso, aprovechando la información compilada en el micro sitio del MIPG; armonizando procesos, dimensiones y políticas.
14. Los procesos de Inducción y Rendición deben ser Fortalecidos.
15. Los procesos de Capacitación deben ampliar su cobertura.
16. La administración no cuenta con herramientas, (Aplicativos) que permitan hacer seguimiento oportuno a las metas del Plan de Desarrollo, en la actualidad el proceso es manual.
17. Llama la atención que existe proyectos que no cuentan con recursos asignados pero si hacen parte de las metas del Plan de Desarrollo.
18. No se identifican procesos de Meritocracia.
19. Se Recomienda fortalecer, La oficina de Quejas y reclamos y Atención al ciudadano.
20. Se identifica un débil compromiso de los funcionarios, por la autoevaluación, desconocimientos de manuales entre otros.
21. La Administración Departamental no Presupuesta recursos, para realizar actividades de fortalecimiento del MECl.
22. Se requiere revisión permanente por parte de la Alta Dirección de las políticas Institucionales.
23. La Cultura Contable y Presupuestal debe ser para toda la organización, se deben realizar jornadas de capacitación que tengan alcance a la aplicación de las NICSP donde los funcionarios identifiquen que dichas Normas no son de uso privativo del área contable sino que son una obligación para el desempeño de los diferentes





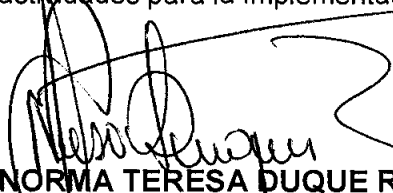
*Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión*



cargos.

24. La Administración tiene deficiencia en la automatización de sus procesos, cuenta con varios aplicativos, administrativos y Financieros sin embargo no están en línea, y esto limita el control de las actividades, el recursos humano en el Area de Sistemas es limitado, y no cuenta con un adecuado soporte técnico y de desarrollo de los mismos aplicativos implementados o adquiridos.
25. El control de Control y Auto control es débil en la administración, los líderes de los procesos, no realizan estas actividades.
26. El informe anual de Gestión no es evaluado por la Alta Dirección, se limitan a cumplir con el informe y no identifican acciones de mejoramiento.
27. No se realizan auditorias independientes, lo que limita la objetividad de las auditorías internas.
28. La Evaluación de Desempeño, es muy débil en la Gobernación de Arauca los Evaluadores, no se apropian de dicho instrumentos que finalmente fortalecen la gestión de la Administración.
29. Los informes de Supervisión e Interventoría, mensual son el mecanismo idóneo, para hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión, no obstante estos informes son débiles, incompletos en la mayoría de los casos, generando riesgos en la ejecución de los proyectos, sanciones disciplinarias, administrativas, fiscales, inclusive demandas por incumplimiento de pagos de salarios y prestaciones sociales del personal contratado por los contratistas de la Gobernación de Arauca.
30. Al realizar Seguimiento a los proyectos de inversión, gran cantidad de proyectos se quedan en reservas presupuestales, vigencias expiradas, desconociendo el principio de anualidad presupuestal.
31. Se requiere fortalecer la Oficina de Control Interno, Apoyo de más profesionales que ayuden con el desempeño de toda la misión Institucional y el que hacer de la Oficina de Control Interno, pues la finalidad de la Oficina de Control Interno es muy amplia, muy importante pero sin personal es imposible cubrir y abarcar el todo de los roles de la Oficina.

Finalmente se concluye que el MECI en la Gobernación de Arauca, en Materia de Implementación se tiene un alto Porcentaje de sus componentes, no obstante se requiere, mayor compromiso por todos los servidores, en actividades de control y Autoevaluación para el sostenimiento del sistema de Control Interno y dar cumplimiento al cronograma de actividades para la implementación del MIPG.


NORMA TERESA DUQUE RODRIGUEZ
Asesor de control Interno

